

ORD.: N. ° 4854/2021.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N. ° MU263T0004323****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 21 de Agosto de 2021.**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: SAMY YAGODA ASSAEL** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de noviembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados(as) DAC Recoleta, por favor ruego entregar por esta vía TODOS los documentos que están en la carpeta o asociados a las patentes comercial ROL 2- 745757 y de la patente de alcoholes 4-511410. Ambas patentes establecidas en calle ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123. En especial requiero el certificado de SEREMI DE SALUD METROPOLITAN. El original y el cambio de RAZON Social. Desde ya muchas gracias"
Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de noviembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que usted no hubiese interpuesto un Amparo al Consejo para la Transparencia como era su derecho, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega de los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N° 000101ENE4´10, que solicita informe sanitario para Cabaret, ubicado en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 123, Recoleta.
- Certificado Cambio Razón Social, establecimiento: Bar, Restaurant. 24 de Agosto 2009.
- Certificado Cambio Razón Social, establecimiento: Bar, Restaurant. 20 de Enero 2012.
- Certificado Cambio Razón Social, establecimiento: Cabaret, 20 de Enero 2012.

Cabe señalar que fueron censurados los datos personales, protegidos por la Ley 19.628, en especial en sus Art. 2° literales f) y g) y Art. 7° en relación con el Art. 21 numeral 2 de la ley de Transparencia de la Función Pública, que señala: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". Además, en relación con Art. 11 de la Ley 20.285 literal e) "Principio de divisibilidad, conforme el cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda".

Reiterando las disculpas, atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee